



Ayuntamiento
de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

Expediente: 21/2026/CULT

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Area de Cultura.

Referencia: 21/2026/CULT

RATIFICAR EL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DE POESÍA, ILUSTRACIÓN Y CÓMIC DE LAS VIII JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA

De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura, D. Rodrigo Romero Morales, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

Habiéndose celebrado las sesiones correspondientes por el Jurado designado para la concesión de premios en el Concurso de Poesía, Ilustración y Cómic de las VIII Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil organizadas por el área de Cultura para el año 2026 a fin de emitir fallo de los premiados de las diversas modalidades cuyo contenido literal es el siguiente:

“ACTA DE FALLO DEL JURADO DESIGNADO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EN EL CONCURSO DE POESÍA , ILUSTRACIÓN Y CÓMIC DE LAS VIII JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA 2026.

En la Casa de la Cultura de Fuengirola, siendo las 11.40 horas del día 29 de abril de 2026, se reúne el Jurado designado en las Bases del Concurso de Poesía, Ilustración y Cómic recogidas en el expediente 21/2026/CULT y aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de marzo de 2026, compareciendo todos los miembros a fin de emitir el fallo de los premiados:

Presidente: D^a Lydia Merino Rivera, directora del Área de Cultura
Vocales: D^a Ainhoa Cuevas López, técnico de Educación.
D. Ignacio Pangua Méndez, profesor, conferenciante e ilustrador.
D^a Ulla Birgitta Ljungstrom, gerente de la industria del libro.
D^a Laura Rojas Villalba, administrativa Red de Bibliotecas.

Actúa en calidad de secretaria, sin voz ni voto, D^a Teresa del Peral Sendino, administrativa del área de Cultura.

Se identifican los trabajos que han obtenido mayor puntuación en cada modalidad y categoría con los sobres identificativos de cada uno de ellos resultando premiados los siguientes:

MODALIDAD POESÍA

Categoría Primaria:

Primer premio: “La Risa” de Gonzalo Ramos Vega, ha obtenido 9 puntos.

1

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340500734652451137 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





Ayuntamiento
de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

Segundo premio: “Cómo se dibuja un sueño”, de Adriana Romero Caballero con 8,5 puntos.

Categoría Secundaria:

Primer premio: Poema de Yumara Blanco. Ha obtenido 9,5 puntos.

Segundo premio: “La niña que nunca creció” de Rocío Cabrera, con 9 puntos.

MODALIDAD ILUSTRACIÓN

Categoría Primaria:

Primer premio: “Librería (y más) de Gloria” de Iris Gálvez Herrán. Ha obtenido 9 puntos.

Segundo premio: Ilustración de Eric Montesinos Jerez con 8,5 puntos.

Categoría Secundaria:

Primer premio: Ilustración de Sienna Castro Tranter, con 8 puntos.

Segundo premio: Ilustración de Claudia Lara Malpica con 7 puntos.

MODALIDAD CÓMIC

Categoría Primaria:

Primer premio: “La niña que hablaba con las palabras” de Ángel Denis Almendros ha obtenido la máxima puntuación: 10.

Segundo premio: “Las aventura de Mike y Valen” de Saúl Lara Durán con 9 puntos.

Categoría Secundaria:

Primer premio: Cómic de Malena Sánchez Álvarez ha obtenido la máxima puntuación: 10.

Segundo premio: Cómic de Sienna Castro Tranter, con 9 puntos.

PREMIO ESPECIAL: Alumnos con capacidades diferentes.

No se ha presentado ningún trabajo en ninguna de las modalidades por lo que este premio queda desierto.

El Jurado felicita a los premiados así como a todos los niños, niñas y jóvenes que han participado en el Concurso de Poesía, Ilustración y Cómic agradeciendo su implicación y su esfuerzo en la elaboración de los distintos trabajos que han presentado en el marco de las VIII Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil de Fuengirola.

Siendo las 12.15 horas del día 29 de abril de 2026, sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, y se levanta la sesión. “

Por todo ello, se eleva a Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

1. Ratificar el fallo del Jurado contenido en el Acta de deliberación de 30 de abril para concesión de los PREMIOS VII JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE





Ayuntamiento
de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

FUENGIROLA.

2. Publicar el acuerdo y acta en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Fuengirola.

Visto y conocido:

BASES CONCURSO	16340665467624700232
Informe Técnico J.G.L.	16340664770237477212

Visto que conforme a lo indicado por el Jefe de la Asesoría Jurídica en el expediente, el mismo no está sujeto a informe preceptivo por la Asesoría Jurídica Municipal.

Visto que conforme a lo indicado por la Intervención Municipal en el expediente, el mismo no está sujeto a fiscalización previa de acuerdo con el artículo 7.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, en Fuengirola.

El Titular del Organo de Apoyo

Documento firmado electrónicamente (R.D 203/2021),
por MARIA INES DE PABLO SALAZAR el 2 de junio de 2026

3

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340500734652451137 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

